



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 003 -2007-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH

Arequipa, 08 ENE 2007

VISTO:

El Oficio N° 002-2007-CRSC presentado por **La Comisión de Regantes Sub Sector El Cural**, solicitando autorización de corte de agua para realizar el mantenimiento y limpieza de la infraestructura de riego del canal principal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Chili en concordancia al Artículo 38° de la Ley General de Aguas, podrá suspender los suministros de agua por el tiempo necesario para la ejecución de los programas destinados a la conservación, mejoramiento o construcción de obras.

Que, en tal sentido la Comisión de Regantes Sub Sector El Cural perteneciente a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada solicita autorización para efectuar corte de agua al canal principal Bajo Cural, para el día martes 09 de enero del presente año, con una duración de 24 horas, con acuerdo de sesión de directiva de la Comisión de Regantes Sub Sector El Cural; a fin de efectuar labores de limpieza y mantenimiento de la infraestructura mayor de riego, como medida preventiva y de emergencia al presente periodo de lluvias.

Que, esta Administración Técnica Distrito de Riego Chili con la facultad de resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 133° de la Ley General de Aguas y Artículo 58° del decreto Legislativo 653.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Comisión de Regantes Sub Sector El Cural efectuar el corte de agua el día martes 09 de enero del presente año, por un tiempo de 24 horas, con el objeto de realizar la ejecución del mantenimiento y limpieza de la infraestructura de Riego del canal principal Bajo Cural, dentro del ámbito de dicha organización de usuarios.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Comisión de Regantes Sub Sector El Cural comuniquen a los usuarios de las Comisiones de Regantes involucradas, a fin de que tomen las medidas preventivas del caso.

ARTÍCULO 3°.- Hacer de conocimiento la presente a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada y a la Comisión de Regantes Sub Sector El Cural.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO RIEGO CHILI

Jorge Luis Huerta Astorga
ADMINISTRADOR TECNICO

JHA/drg